**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

**CDP 57 y 58 SEDE MEDELLÍN**

**FACULTAD: ARQUITECTURA**

**DEPENDENCIA: DECANATURA**

**PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA**

NOMBRE DEL PROYECTO O ACTIVIDAD A REALIZAR: APOYO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AREA DE AUDIOVISUALES DE LA FACULTAD

FORMACIÓN ACADÉMICA RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR: Manejo y funcionamiento de equipos audiovisuales, conocimiento de aulas y espacios

NÚMERO DE PLAZAS DISPONIBLES: Dos (2)

INTENSIDAD HORARIA SEMANAL REQUERIDA: 12 HORAS SEMANALES

TIEMPO DE VINCULACIÓN: APOYO

COMPENSACIÓN ECONÓMICA MES: $368,859

NIVEL ACADÉMICO (Semestres): ESTUDIANTES QUE ADELANTEN ESTUDIOS EN: ARQUITECTURA, ARTES PLÁSTICAS Y CONSTRUCCIÓN

REQUISITOS: (Acuerdo 012 de 2004, modificado en el 040/2004, 010 de 2005, 049 de 2005 de C.S.U)

1. Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia.
2. Tener un promedio ponderado acumulado P.A.P.A, igual o superior a 3,5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4,0 para los estudiantes de posgrado
3. Para los estudiantes de postgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de postgrado, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto del examen de admisión al postgrado correspondiente.
4. No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia

NOTA: La intensidad horaria requerida no debe superar 20 horas semanales para garantizar que el estudiante cumpla con su compromisos académicos

REQUISITOS PREGRADO: (Acuerdo 135 de 1983)

1. Ser estudiante matriculado de la Universidad Nacional de Colombia

2. No disfrutar de ninguna otra beca de las otorgadas por la Universidad Nacional de Colombia, ni estar vinculado a ella como Auxiliar de deportes, modelaje o de otra modalidad que cree la Universidad

3. Satisfacer las exigencias de inscripción y concurso señalado por el Consejo Directivo de la respectiva Facultad

4. Disponibilidad horaria en bloques preferiblemente en la mañana

REQUISITOS POSGRADO: (Acuerdo 135 de 1983)

1. Ser estudiante matriculado en un programa de posgrado de la respectiva Facultad

2. Tener por lo menos una vinculación de medio tiempo en el programa de posgrado

3. Satisfacer las exigencias de inscripción y concurso señalado por el Consejo Directivo de la respectiva Facultad

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Apoyo en la verificación del correcto funcionamiento de equipos

2. Apoyar la verificación de la seguridad de los espacios y equipos del Área de Audiovisuales

3. Apoyar en los diferentes eventos que se realicen en los auditorios de la Facultad

4. Apoyar en el préstamo de equipos a estudiantes y docentes

5. Apoyar en el diligenciamiento de formatos de préstamo de equipos

6. Atender usuarios internos y externos

FECHA LIMITE PARA LA ENTREGA DE SOLICITUDES: DIA: 3 MES: 02 AÑO: 2017 HASTA LAS: 5:00 PM

LUGAR: AUDIOVISUALES FACULTAD DE ARQUITECTURA BLOQUE 24 OFICINA 223

HORARIO: 07:30 a.m. a 12: m y de 01:30 p.m. a 05:00 p.m

*NOTA: Se hará prueba técnica y entrevista*

Anexar: fotocopia de la cédula de ciudadanía, fotocopia carné vigente o el horario, imprimir la historia académica del SIA (si es de segundo semestre en adelante), P.A.P.A y diligenciar el formato de solicitud del estudiante.